



DECRETO N° 3954/

LAJA, octubre 15 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 361 de la Sra. Alejandra Millalen, coordinadora básica UTP Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 362 de la Sra. Magdalena Cosloski Lagos, directora escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Solicitud de cometido funcionario N° 363 del director escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 4.- Fax N° 233 del Jefe Depto. Educación Secreduc.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido a los docentes que se indican, todos del sistema comunal de Laja, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día jueves 15 de octubre 2009 (en jornada de la tarde), con motivo de asistir a seminario regional sobre carrera profesional docente: un desafío para Chile, a realizarse en el hotel Terrano, ubicado en calle San Martín N° 343:

Sra. Alejandra Millalen Suazo
Sra. Magdalena Cosloski Lagos
Sr. Manuel Sandoval Alarcón

coordinadora básica UTP - DAEM
directora escuela E-980
director escuela D-975

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los docentes indicados, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *15/10/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233